



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría			
Circular Informativa	Área	Tema	
111-2020	IMPOSITIVA	SE PRORROGA AL 30/6/2020 EL VENCIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL CM05 DEL PERÍODO FISCAL 2019	
Norma		Publicación	Fecha
RESOLUCIÓN (CPCM) 15/2020		B. O.	06/05/2020

Art. 1 - Establécese que el vencimiento para la presentación de la declaración anual jurada -Formulario CM05- correspondiente al período fiscal 2019 operará el día 30 de junio de 2020, correspondiendo aplicar el coeficiente unificado conforme a la resolución general 10/2019.

Art. 2 - Comuníquese la presente resolución a las jurisdicciones adheridas para que dicten, de corresponder, las normas complementarias de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3 - De forma.